



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.223

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7

CEUTA

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAŞ - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

PARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camcens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 23 de Marzo 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

67

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el 21 de diciembre de 1949, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Al quedar enterada la Permanente de que en el Boletín Oficial del Estado del día 4 del actual aparece anuncio de la subasta de las obras de construcción de la nueva Prisión de Partido de esta localidad, por unanimidad Acordó que se invite al Ilmo. señor Director General de Prisiones para el acto de colocación de la primera piedra, así como a los señores Jefe de la Sección de Obras y Arquitecto de dicho Centro.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Obras, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Adquirir a don Ginéz Pagán Díaz una superficie de terreno de sesenta y tres metros cuadrados que resulta como consecuencia de reforma que ha realizado en la casa de su propiedad sita en el número cuatro de la calle Canalejas, que pasa a vía pública, por importe de seis mil trescientas pesetas.

2.º—Aprobar presupuesto importante tres mil ochenta y una pesetas para obras de blanqueo, pintura y otras a realizar en la Escuela Municipal del Príncipe Alfonso, autorizándose al señor Arquitecto para que las mismas se realicen por el sistema de destajos.

3.º—Aprobar presupuesto para obras de blanqueo, pintura y reparación de albañilería en el Pabellón del Conserje del Cementerio, por importe de dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos, a realizar por el sistema de destajos.

4.º—Autorizar a don Francisco Cantos Ríos para realizar obras de construcción de un tabique en casa de su propiedad sita en el Arroyo de las Bombas.

5.º—Autorizar a la Vacuum Oil Company, S. A. para que pueda instalar un nuevo surtidor de gasolina en la Avenida de España; debiendo solicitar de Obras Públicas el correspondiente permiso y estando condicionado el del Ayuntamiento a lo que resulte del nuevo proyecto de Ordenación de Ceuta en lo que al lugar elegido se refiere.

6.º—Aprobar escrito de don Casimiro Masoni Salseny en solicitud de que sean fijadas alineaciones y rasantes al objeto de poder construir un bloque de viviendas bonificables en terrenos de su propiedad sitos en las parcelas 109 y 230 del Campo Exterior, las cuales habrán de ser provisionales hasta tanto se termine el proyecto; debiendo darse cuenta al Pleno para la designación de Arquitecto que realice el trabajo que se solicita, ya que el término municipal por el trabajo que sobre él pesa no puede efectuarlo con la celeridad que se requiere.

7.º—Que se abone a don José Zumaquero Márquez, que realiza trabajos de reparación y montaje de los relojes de las Iglesias de los Remedios y San Francisco, certificación importante la cantidad de mil pesetas por los trabajos de esta clase efectuados ya que los mismos han sido hechos a entera satisfacción.

Punto Tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, la Permanente, por unanimidad Acordó devolver a la Compañía Atlas la cantidad de trescientas pesetas veinticinco céntimos por exportación de cuatro mil doscientos veintiseis litros de gasolina.

Punto Cuarto.—Vistos los informes emitidos

por la Comisión Cuarta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a don Francisco Alba García para que pueda instalar durante las próximas fiestas de Navidad y Reyes un puesto para venta de bisutería, a condición de que esta instalación deberá hacerla en alguna de las Barriadas del exterior donde no cause perjuicios al comercio, pudiendo ser muy bien en la del Príncipe.

2.º—Autorizar a don Juan Aguilar Ceballos, concesionario del ambigú del Cine Astoria para que pueda instalar dos mesas, con sus correspondientes sillas en la acera de la fachada del mismo.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando, al Vigilante de los Arbitrios, Gregorio Hernández Jambrina.

2.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Guardia Municipal de 1.ª, don José Carrilero Mañón.

3.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Guardia Municipal, don Juan Vidal Muñoz, que comenzará a disfrutar a partir del día 18 del actual.

4.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al pintor de la Brigada de Obras, Juan Romero Rodríguez.

5.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al guarda nocturno del Mercado de Abastos, Antonio Carbonell Ramírez.

6.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Guardia Municipal, Ginés Galiano Martínez.

7.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, a la señorita Mercedes Vázquez Martínez, Aya de Escuela.

Punto Sexto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión de Abastos, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder un plazo de diez días a don Pedro Bermúdez Borrego, concesionario del puesto número 3 del Mercadillo de Villa Jovita, para que lo abra al público y, caso de incumplimiento, cancelar el permiso que tiene concedido adjudicándose dicho local a doña Africa Montes Herrera.

2.º—Autorizar a don Luis Saez Torres para ocupar el puesto número 8 del Mercadillo de Villa Jovita, pero únicamente para dedicarlo a la venta de frutas y verduras exclusivamente.

3.º—Autorizar a don Cristóbal Ríos Romero para que pueda instalar una pescadería en su domicilio, sito en la Barriada de Jadú, pero no podrá adquirir pescado en la Lonja mientras no estén satisfechas las necesidades de los Mercados públicos.

4.º—Autorizar a doña María López Segura, propietaria de panadería, para instalar un despacho de pan en el domicilio de don Juan Lara Gómez, sito en calle Teniente Coronel Gautier, 36; pero anulando el permiso que tiene concedido, a igual fin, en Falange Española, 75.

5.º—Desestimar escrito de Hamed B. Mohamed B. Mojtar que solicita ocupar los puestos 18 del Mercado de Abastos, Planta Sótano, y 76 de la 2.ª planta, en atención a que ambos están ocupados.

6.º—Autorizar a Ali B. Hamú B. Mohamed para que pueda ceder a Hamed B. Haddú B. Al-lal los derechos de ocupación del local núm. 15 de la planta zoco Moro del Mercado; pero cesando este último en la autorización que como ambulante del indicado zoco tiene concedida.

7.º—Autorizar a don José Gamero Reina para que pueda ceder a don Francisco Hidalgo Ramírez los derechos de ocupación del local que el primero usufructúa en la fachada al Puente nuevo del Mercado Central de Abastos, destinado a taller mecánico.

8.º—Desestimar escrito de Juan Becerra Jiménez, que solicita autorización para dedicarse a la venta ambulante de pescado, en atención a que son muy numerosos los vendedores de esta clase.

Punto Séptimo.—Se da cuenta de que es precisa la designación de un señor Concejal para que forme parte de la Mesa que el próximo día veinticuatro del actual habrá de resolver concurso para la adquisición de una bomba para captación de aguas. La Permanente, por unanimidad Acordó designar a tal efecto al Concejal, don Remigio González Lozana.

De conformidad con la propuesta del señor Alcalde, que obra en su expediente, la Permanente, por unanimidad Acordó imponer sanción equivalente a diez días de multa del haber que disfruta, al Guardia Municipal, José Jiménez Gago, por indisciplina y falta de respeto a su Jefe.

Aceptando propuesta del Tribunal de Exámen, la Permanente, por unanimidad Acordó nombrar al siguiente personal de la Brigada de Obras: Albañil, con jornal de veintidos pesetas, Francisco Lara Fernández. Ayudantes de albañil, con jornal de veintiuna pesetas: Antonio Durán de la Cruz y Francisco Pozo Gómez. Ayudante de carpintero, con jornal de veintiuna pesetas: Julio Ramos Fuentes y Peones, con jornal de veinte pesetas: Manuel García Lara, Agustín Vázquez Miranda, Juan Jiménez Calderón, Fernando Hidalgo Hidalgo y Cristóbal Pelayo Martín.

Punto Octavo.—Visto informe de la Intervención Municipal en el que se manifiesta que no existe consignación para ello, la permanente, por unanimidad Acordó se manifieste al escritor portugués, don Antonio Nobre, no es posible concederle el donativo de mil quinientas pesetas que interesa en su escrito.

Es leída a continuación propuesta de transfe-

rencia de créditos que la Intervención Municipal presenta en cumplimiento de acuerdo de fecha catorce del actual, por la cual se incremente en cien mil pesetas la partida trescientas dos del actual presupuesto que se destinan a auxilio de los pescadores desaparecidos y a los damnificados con pérdida de viviendas y enseres con motivo de los recientes temporales. La Permanente, por unanimidad Acordó aprobar la indicada propuesta; que se le dé a la misma el trámite reglamentario y que se dé cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que celebre.

Punto Noveno.—Queda la Permanente enterada y conforme con cuenta de Caja que presenta el señor Depositario, correspondiente al tercer trimestre del año actual, que arroja una existencia de seiscientas mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas setenta y ocho céntimos; y también con cuenta de los llamados fondos fuera de Presupuesto, con existencia de un millón ciento ochenta y siete mil ciento dieciséis pesetas setenta y cuatro céntimos.

Punto décimo.—Es leído escrito del Asesor del Ayuntamiento para los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua a la población, señor Mirabet, e informe que el señor Arquitecto emite en el citado escrito, donde dice que por ser intercambiable el cabezal de la bomba, como también las turbinas son desmontables, no es necesario anular el concurso anunciado sino esperar a su resolución y luego anunciar otro en el que se concurse el cabezal suplitorio con motor eléctrico de 25 HP. Y la Permanente, conformándose con este informe, por unanimidad, Acordó dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y resolución.

Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.º Parcial de dos mil pesetas a favor de don Gabriel Rocamora, por obras de construcción de una doble fila de bancos en el Campo Municipal de Deportes.

2.º—Parcial de cinco mil pesetas a favor de don Máximo Sanmartín Diz por obras de construcción de tapas de nichos.

3.º—Parcial de cuatro mil pesetas a favor de don Gabriel Rocamora por obras de construcción de una doble fila de bancos en el Campo Municipal de Deportes.

4.º—Parcial de doce mil pesetas a favor de don Manuel Díaz Muriel, por obras de reforma y ornamentación de la Plaza de Africa.

5.º—De treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesetas sesenta y un céntimos a favor de don Enrique Delgado Matres, apoderado de la Razón social Benasayag y Delgado, S. L. por nuevas obras realizadas a partir de la anterior y vigésima certifi-

cación parcial en las de construcción de cien albergues de urgencia.

Punto décimo primero.—Queda la Permanente enterada de relación de telegramas, cartas y donativos en metálico recibidos con motivo de los desgraciados sucesos del día doce del actual, Acordándose se conteste a los mismos con el agradecimiento de la Corporación.

Son leídos a continuación dos escritos de la Administración del Patrimonio del Estado en esta Ciudad, por los cuales son cedidos al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios.

1.º—Sobrante del terreno de la parcela número 261 del Campo Exterior, que se divide en dos trozos como consecuencia de legitimación llevada a cabo a favor de don Felipe Román Heredia, siendo su medida superficial la de seis mil setecientos dieciséis metros cuadrados con ochenta y nueve décimos cuadrados, más la correspondiente a servidumbre del señor Ríos Malabé, que deberá respetarse, mientras no cambie la situación de tal servicio, más la que queda libre, que una vez descontados los 880,61 m². propiedad de don Felipe Román Heredia, arroja una superficie total de cuatro mil quinientos cinco metros cuadrados con treinta y nueve décimos cuadrados.

2.º—Sobrante de las parcelas 112^a y 256^a del Campo Exterior, con superficie de dos mil doscientos dos metros cuadrados; debiendo respetarse las servidumbres existentes.

La Permanente, al quedar enterada de ambos escritos, por unanimidad Acordó autorizar al señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras.

Es leído a continuación escrito del señor Arquitecto donde se dice que por constar en acta ciertas manifestaciones relacionadas con la revisión de precios de las «viviendas protegidas» solicita la rectificación de las mismas, ya que ha sido demostrado, al ser aprobada dicha revisión, que no existían error alguno que pudiese ser achacado al técnico municipal,

El señor Sánchez-Blanco hace uso de la palabra para decir que en visita al Instituto Nacional de la Vivienda para informarse del retraso que sufría la revisión de precios, el Aparejador señor Zapata, le mostró unas diferencias de cifras que podrían subsanarse estableciéndose contacto con el indicado Instituto, como personalmente se lo comunicó al señor Arquitecto.

Añade que si posteriormente se ha comprobado que no existía error de cifras, se felicita de ellos.

Seguidamente son leídos y queda la Permanente enterada de dos escritos del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, en los que traslada otros del Excelentísimo señor Gobernador General de las Plazas de

Soberanía, en el primero de los cuales manifiesta haber suspendido el acuerdo de la sesión plenaria del día 15 del pasado mes de Noviembre, por el que fueron aprobadas las cuentas de los Festejos del actual año y en el segundo dice haber suspendido también acuerdo adoptado en igual sesión relativa a consignación para pago de casa al señor Secretario General de la Corporación; ambas suspensiones, dice, impuestas por infracción de disposiciones de obligatoria observancia y de cuyas decisiones da cuenta al Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Queda la Permanente enterada de escrito del Banco de Crédito Local de España en el que se dice que ha suplido, por cuenta de la Corporación, los derechos de Agencia en la presentación de la escritura relativa a la nueva Cárcel de Partido en la Delegación de Hacienda de Madrid para la nota de exención de impuestos, Acordándose el abono de la cantidad de treinta pesetas a que asciende el gasto.

Al darse cuenta de escrito en que el personal de la Oficina Técnica de Aguas, de Barcelona, manifiesta que se ausentan de la Ciudad al objeto de pasar las Navidades con sus familias, agradeciendo las atenciones que con ellos se han tenido, y proponiendo que al personal de la Corporación que la ha ayudado en los trabajos se les gratifique con alguna cantidad para la reposición de ropas y calzados deteriorados por el intenso trabajo, la Permanente, por unanimidad, Acordó pasar este asunto a la Comisión de Personal para que proponga lo que estime oportuno en lo que se refiere al personal municipal.

Son leídos seguidamente dos escritos de la Jefatura de la Guardia Municipal elogiando los servicios de algunos agentes dependientes de la misma con motivo de la catástrofe del día 12, por los cuales han sido felicitados telefónicamente por la Comandancia de Marina. La Permanente, por si fueran dignos y merecedores de mayor recompensa, por unanimidad Acordó que por Secretaría se instruya una información sobre carácter de los servicios que por tal motivo se prestaron.

Se dá cuenta de escritos de la Guardia Municipal donde se comunican los desperfectos sufridos por barracas ocupadas por los vecinos Joaquín Serrano Piña, Francisco Ruiz Alvarez, Salvador Alarcón Ortiz y Antonio Calvo Ortiz. La Permanente, ante la imposibilidad de reconstruir las mismas, por unanimidad Acordó poner en conocimiento del Excelentísimo Sr. Delegado del Gobierno estos casos por si fuera factible auxiliar a los mismos por las pérdidas sufridas, incluyéndolos, si ya no lo están, en la relación de damnificados por el reciente temporal.

Para la confección de las tarjetas de Beneficencia

cia para el padrón del año 1950, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aceptar oferta de la imprenta Clásica, para dos mil fundas de materia plástica, por importe de mil ochocientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

2.º—Acertar oferta de la Casa Calatayud para realización de las fotografías familiares al precio de una cincuenta cada copia.

Queda enterada la Permanente de escrito del Jefe Provincial de Sanidad, donde interesa se le remita certificación de acuerdo por el que se desestimó la inversión de las 50.000 pesetas que figuraban en el presupuesto del año actual para adquisición de material con destino a la Enfermería Antituberculosa de esta Ciudad y que por la Comisión 3.ª se informe al efecto.

Visto presupuesto del industrial don José Gamero Reina para reparación del vehículo de la Corporación, averiado en un choque, importante mil quinientas pesetas, como también escrito de la Casa Ybarrola, propietaria del coche que causó los desperfectos, la Permanente, por unanimidad Acordó Comisionar al Sr. Fernández Verdú para que siga las incidencias del juicio que habrá de celebrarse por el expresado motivo.

Vistos los informes que obran en las peticiones, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder turno preferente en las solicitudes de anticipos de pagas a los siguientes empleados: Miguel Martínez Pérez, Manuel Vera Busutil y Fernando Rodríguez Palma, por tener que atender los tres graves enfermedades de familiares.

Vistos los informes emitidos por los Sres. Arquitecto e Interventor, la Permanente, por unanimidad Acordó que con cargo al Presupuesto extraordinario y a cuenta de certificación núm. 15 se abone al Sr. don Casimiro Masoni Salseny en concepto de anticipo reintegrable la cantidad de quinientas mil pesetas, como contratista del grupo de 136 viviendas protegidas, almacén tiendas y mercadillo, sitios en la Barriada del General Sanjurjo, ya que la revisión de precios fué aprobada y el adelanto de dicha cantidad supone el poder terminar las obras del Mercadillo y el Ayuntamiento se encuentra garantizado con lo que tiene pendiente de cobro actualmente del Instituto Nacional de la Vivienda y con la fianza legal prestada por el señor Masoni.

Punto Décimo Segundo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las mismas.

Seguidamente y visto el presupuesto que con carácter urgente remite el señor Arquitecto, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar dicho presupuesto para construcción de valla de cerramiento en el Campo Municipal de Deportes, en el lugar de la

destruida por los temporales, por importe de cuatro mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas ocho céntimos; obras que serán llevadas a cabo por don Gabriel Rocamora, que ya efectúa otros trabajos en el mismo Campo.

Visto escrito de don José Olmo Boullón que ofrece un sistema de casas prefabricadas, por un costo aproximado de 20.000 pesetas cada una, por unanimidad Se Acordó pasar esta oferta a informe del señor Arquitecto Municipal.

Es leído a continuación escrito del señor Arquitecto con el que remite dos proyectos para la construcción de ochenta viviendas con un programa de «protegidas» y de cien viviendas iguales a las construidas en la Barriada del General Varela. La Permanente, por unanimidad Acordó pasar este asunto a informe de las Comisiones de Obras y de Hacienda, que lo harán a la brevedad posible.

Vistas las ofertas presentadas para confección del Boletín Oficial de la Ciudad, la Permanente, por unanimidad Acordó adjudicarla a la Imprenta Olimpia, que es la proposición más ventajosa, al precio de treinta pesetas plana.

Queda la Permanente enterada de las reclamaciones presentadas al presupuesto para 1950 durante el periodo de exposición al público, y por unanimidad Se Acordó:

1.º—Que por el señor Interventor sea llevado el mismo a la Delegación de Hacienda de Cádiz, por si procede su aprobación.

2.º—Que por el poco tiempo que para ello resta, que en lo que respecta a las reclamaciones se lleve, junto con el presupuesto, una certificación de las presentadas, al objeto de que este pueda ser aprobado a resultas de lo que sobre aquellas se resuelva en su día.

Aprobado en sesión de 11-1-50.

68

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a subasta las obras de acerado del camino de la Barriada del «Morro» a la de Jadú, con arreglo al pliego de condiciones facultativas formulado al efecto y al de las administrativas que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del artículo 15 del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan VEINTE de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo mi presidencia o la del señor Teñiente

de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente designado por ésta y la de un señor Notario Público que dará fé del acto.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, con arreglo al modelo que se inserta al pié de este Edicto, diciéndose en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acerado del camino del «Morro» a la Barriada de Jadú», acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y el resguardo que acredite la constitución de una FIANZA PROVISIONAL ascendente a pesetas dos mil trescientas dieciséis con cuarenta y nueve céntimos (2.316,49).

El rematante, como Fianza Definitiva, depositará la cantidad de cuatro mil seiscientos treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos (4632,99), cuatro por ciento del presupuesto de la obra, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del ya citado Reglamento, así como en Cédulas del Banco de Crédito Local por tener, legalmente, la consideración de efectos públicos.

Servirá de tipo a esta subasta la cantidad de ciento quince mil ochocientos veinticuatro pesetas con setenta y nueve céntimos (115.824,79) admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

Si durante la vigencia del contrato que se formalice con motivo de la adjudicación de esta subasta, el Estado aumentara, como mejora preceptiva o alza de precios fijos, el importe de los jornales o el valor de los materiales necesarios para la realización de esta obra, se le reconocerán al contratista estos aumentos.

El pago de la obra se hará con cargo al Presupuesto Ordinario de la Corporación para el presente año y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

Anunciado el propósito de celebración de esta subasta, según determina el artículo 26 del Reglamento invocado, no se han presentado reclamaciones contra él.

A los efectos prevenidos en el artículo trece de dicho Reglamento, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

Para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la celebración de esta subasta, el rematante se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad, que sean competentes.

El contratista tendrá un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, para entregar la obra totalmente terminada, siendo de su cuenta los gastos de inserción de anuncios de esta subasta en el B. O. de la ciudad y periódicos locales, timbres del Estado y del Municipio, Derechos Reales y honorarios devengados por el señor Notario autorizante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de marzo de 1950.

Francisco López Bravo

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de
con domicilio en la calle, núm.,
enterado del anuncio de la subasta para las obras del acerado del camino del «Morro» a la Barriada de Jadú, se compromete a efectuarlas con arreglo a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto y en la cantidad de
..... pesetas (en letras).

Fecha y firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

69

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas a esta Dependencia, hasta el día 31 del mes en curso.

Ceuta 16 de marzo de 1950.

El Teniente Coronel Jefe,
Ilegible

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. Claudio Romero

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Châlet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6 Teléfono, 216 CEUTA

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2 Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA